

PROCEDIMINETO UNIFORME PARA LLEVAR ACABO QUEJAS RELACIONADAS CON MATERIALES PARA INSTRUCCION, INSTALACIONES ESCOLARES, CERTIFICACION DE MAESTROS, Y EL EXAMEN DE SALIDA DE PREPARATORIAS DE CALIFORNIA – NORMAS ESTATALES

AVISO A PADRES/GUARDIANES, PUPILOS Y MAESTROS:

IFORMACIÓN IMPORTANTE SOBRE SUS DERECHOS DE QUEJA

Proceso Uniforme Para Quejas Williams,Codigo de Educación Sección 35186(f)

Proceso Uniforme Para Quejas Valenzuela,Codigo de Educación Sección 37254

El Codigo de Educación Sección 35186 (f) y Sección 37254 requiere que el siguiente aviso este colgado en un lugar visible de cada salon de clases:

1. Deberán haber suficientes libros y materiales de instrucción. Para decir que hay suficientes libros y materiales de instrucción, cada estudiante, incluyendo aquellos que aprenden Inglés como segundo idioma, deberán tener un libro o material de instrucción, o las dos cosas, para usar en el salon de clases y para llevar a la casa.
2. Las instalaciones escolares deberán estar limpias, seguras, y mantenerse en buen estado de reparación. Buen estado de reparación significa que las instalaciones son mantenidas de una manera en que aseguren estar limpias, seguras y funcionales asi como es determinado por la Oficina de Construcción de Escuelas Publicas.
3. No deberán haber vacantes de maestros o asignación incorrecta asi como es definido en el Codigo de Educación 35186(h)(1) y (2). Deberá haber un/a maestro/a asignado a cada salón de clases y no una serie de maestros sustitutos o temporales. El/la maestro/a deberá tener la credencial adecuada para enseñar en la clase, incluyendo la certificación requerida para dar clases de Inglés a estudiantes que toman Inglés como segundo idioma, si estan presentes.

Vacante de maestros se refiere a una posición a la cual no se le haya asignado al principio del año un solo empleado que esté certificado y que vaya a trabajar todo el año, o si la posición es para un curso de un semestre, una posición a la cual se haya asignado un empleado certificado que no haya sido asignado al principio de un semestre para trabajar el semestre completo.

Asignación Incorrecta se refiere a la colocación de un empleado certificado en una posición de maestro/a o de servicios aunque el empleado no tenga un certificado o credencial reconocido legalmente. Esto tambien se refiere a la colocación de un empleado certificado en una posición de maestro/a o de servicios para la cual el empleado no este autorizado a ocupar según el código de leyes.

4. Pupilos, incluyendo a aquellos que estudian Inglés como segundo idioma, quienes no hayan pasado una o las dos partes de el Examen de Salida de Preparatorias de California (CAHSEE) para el final de el grado 12 se les deberá proveer la oportunidad de recibir instrucción intensiva y servicios por hasta dos años académicos consecutivos después de haber completado el grado 12, o hasta que apruben las dos partes de el CAHSEE, cualquiera de estas que se cumpla primero.

Para presentar una queja respecto a lo mencionado anteriormente, puede obtener una forma de queja en uno de los siguientes lugares:

- ♦ la oficina de el Director
- ♦ <http://www.mcoe.us/policies>

PROCEDIMIENTO UNIFORME PARA LLEVAR ACABO QUEJAS RELACIONADAS CON MATERIALES PARA INSTRUCCION, INSTALACIONES ESCOLARES, CERTIFICACION DE MAESTROS, Y EL EXAMEN DE SALIDA DE PREPARATORIAS DE CALIFORNIA – NORMAS ESTATALES

FORMULARIO DE QUEJAS

El Código de Educación Sección 35186 (f) y Sección 37254 a creado un procedimiento para presentar quejas con respecto a alguna deficiencia relacionada con los materiales de instrucción, las condiciones de las instalaciones por falta de mantenimiento para asegurarse de que están limpias y seguras o en buen estado de reparación, vacantes de maestros o asignaciones incorrectas, o la falta de oportunidades proporcionadas a un estudiante para que reciba instrucción intensiva y servicios a pupilos que no aprobaron una o las dos partes de el examen de salida de preparatorias antes de el final de el grado 12. De acuerdo a las leyes, la queja y la respuesta de esta son documentos publicos. Quejas pueden ser sometidas de forma anónima. Sin embargo, si desea recibir una respuesta a su queja, usted debe proveer la siguiente información.

¿Desea recibir una respuesta? Si No

Nombre: _____

Domicilio: _____

Numero de teléfono: Día: _____ Tarde: _____

Correo electronico, si lo tiene: _____

Lugar en el que ocurrió el problema que ha sido identificado como tema de esta queja:

Escuela/Lugar: _____

Título del Curso/grado y nombre de maestro/a: _____

Número del Salón/nombre del salón/lugar de la instalación: _____

Fecha en que el problema fue observado: _____

Solamente los siguientes problemas pueden ser tema para este proceso de queja. Si usted desea presentar una queja respecto a un tema no especificado aquí, favor de utilizar el procedimiento apropiado para su distrito escolar.

Tema(s) específico(s) para quejas: (Favor de marcar todas las opciones que aplican a su situación: Una queja puede tener más de una alegación.)

1. Libros de texto y materiales de instrucción: (Código de Educación 352186; 5 CCR 4681)
 - Un estudiante, incluyendo aquellos que están aprendiendo Inglés como segundo idioma, carece de libros de texto o materiales de instrucción que estén al margen de las normas o carece de libros de texto adoptados por el estado o el distrito o cualquier otro material de instrucción obligatorio para usar en el salón de clases.
 - Un estudiante no tiene acceso a los libros de texto o materiales de instrucción para usar en casa o después de la escuela. Esto no requiere que cada estudiante tenga dos juegos de libros de texto o materiales de instrucción.

PROCEDIMIENTO UNIFORME PARA LLEVAR ACABO QUEJAS RELACIONADAS CON MATERIALES PARA INSTRUCCION, INSTALACIONES ESCOLARES, CERTIFICACION DE MAESTROS, Y EL EXAMEN DE SALIDA DE PREPARATORIAS DE CALIFORNIA – NORMAS ESTATALES

FORMULARIO DE QUEJAS (continuación)

- Libros de texto o materiales de instrucción estan en malas condiciones o son inusables, le faltan hojas a los libros, o no se pueden leer por otros daños.
 - A algun estudiante se le proporcionaron fotocopias de una parte de un libro de texto o material de instrucción por falta de libros de texto o materiales de instrucción.
2. Vacante de maestros o asignación incorrecta: (Código de Educación 352186; 5 CCR 4681)
- Un semestre comienza y una posición para maestro/a certificado/a existe. Una *vacante de maestros* es una posición a la cual un solo empleado certificado no ha sido asignado al comenzar el año para todo el año, o si la posición es para un curso de un semestre, se refiere a una posición para la cual no se ha asignado un solo empleado certificado al comenzar el semestre para todo el semestre.
 - Un maestro/a que carece de credenciales o entrenamiento para dar clases de Inglés a estudiantes que toman Inglés como segundo idioma es asignado para dar clases a un grupo con más de 20 por ciento de estudiantes que aprenden Inglés como segundo idioma.
 - Un maestro/a es asignado para dar clases a un grupo pero carece de capacidad para dar instrucción acerca de este tema.
3. Condiciones de las instalaciones:
- Existe una condición que plantea una emergencia o una amenaza urgente a la salud o seguridad de los estudiantes o personal incluyendo escapes de gas, calentador que no funciona, ventilacion que no funciona, rociadores de agua contra incendios que no funcionan, o sistemas de aire acondicionado que no funcionan; fallas de energia electrica; obstrucción mayor en la alcantarilla; infestación de plagas o alimañas mayor; ventanas quebradas, puertas regulares or puertas exteriores que no cierran con llave y que plantean un riesgo de seguridad; reducción de materiales peligrosos que no hayan sido previamente descubiertos y que puedan plantear un riesgo inmediato a pupilos o personal; o daños a la estructura que crean un peligro o condiciones inhabitables.
 - Un baño en la escuela no es limpiado o mantenido regularmente, y no está en funcionamiento completo, o no ha sido abastecido todo el tiempo con papel higiénico, jabón, y toallas de papel o secadoras de manos que funcionen.
 - La escuela no ha mantenido todos los baños abiertos durante horarios de escuela cuando los pupilos no estan en clases y no ha proporcionado un número suficiente de baños abiertos durante horas de la escuela en que los pupilos están en clases. Esto no aplica cuando se requiere cerrar los baños por la seguridad de los pupilos o para hacer reparaciones.
4. Instrucción intensiva y servicios para el examen de salida de preparatorias:
- Pupilos, incluyendo los que aprenden Inglés como segundo idioma, quienes no hayan aprobado una o las dos partes de el Examen De Salida de Preparatorias de California (CAHSEE) para el final de el grado 12 tendrán derecho a recibir instrucción intensiva y servicios por hasta dos años académicos consecutivos después de haber completado el grado 12, o hasta lograr aprobar las dos partes de el CAHSEE, cualquiera que se cumpla primero.

PROCEDIMIENTO UNIFORME PARA LLEVAR ACABO QUEJAS RELACIONADAS CON MATERIALES PARA INSTRUCCION, INSTALACIONES ESCOLARES, CERTIFICACION DE MAESTROS, Y EL EXAMEN DE SALIDA DE PREPARATORIAS DE CALIFORNIA – NORMAS ESTATALES

FORMULARIO DE QUEJAS (continuación)

- Los estudiantes que aprenden Inglés como segundo idioma, quienes no hayan aprobado una o las dos partes de el CAHSEE para el final de el grado 12 tendrán derecho a recibir servicios para mejorar su habilidad en el Inglés al grado que lo necesite para aprobar aquellas partes de el CAHSEE que aun no han sido aprobadas, por hasta dos años académicos consecutivos después de haber completado el grado 12, o hasta lograr aprobar las dos partes de el CAHSEE, cualquiera que se cumpla primero.
- Pupilos quienes no hayan aprobado una o las dos partes de el CAHSEE para el final de el grado 12 tienen el derecho de presentar una queja respecto a la instrucción intensiva y los servicios bajo el Procedimiento Uniforme de Quejas, esto si al estudiante no se le dio la oportunidad de recibir instrucción intensiva y servicios por hasta dos años académicos consecutivos después de haber completado el grado 12, o hasta lograr aprobar las dos partes de el CAHSEE, cualquiera que se cumpla primero.

Por favor describa el tema de su queja detalladamente. Puede añadir más hojas e incluir todo el texto que sea necesario para describir la situación. Para quejas respecto a las condiciones de las instalaciones, por favor describa le emergencia o condiciones urgentes de las instalaciones y como esas condiciones plantean un peligro a la salud o seguridad de los pupilos o del personal.

Por favor presente esta queja con el director de la escuela o con la siguiente persona:

Superintendent’s Office
Oficina de Educación de el Condado de Mendocino
2240 Old River Road
Ukiah, CA 95482

Favor de proveer una firma. Si desea permanecer anónimo no se requiere una firma. Sin embargo, todas las quejas, incluso si son anónimas, deberán tener la fecha.

Firma

Fecha

CONSEJO DE EDUCACION DE EL CONDADO DE MENDOCINO

Adoptado: 14 de Febrero, 2005
Revisado: 10 de Marzo, 2008